

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL ANTIGUO PALACIO DEL MARQUES DE MONTANA, HOY DE LOS DOMECC, EN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).

Construido entre 1775 y 1778 por D. Antonio Cabezas de Aranda y Guzmán, primer Marqués de Montaña.

Su planta es cuadrada, de distribución casi simétrica, pudiendo ser considerada como el modelo típico de los palacios jerezanos del siglo XVIII.

Su amplia portada da ingreso a un zaguán y éste al patio, situándose la magnífica escalera frente a la puerta. Está construida casi toda en piedra lo que le da una cierta originalidad dentro de la serie.

En sus fachadas puede observarse la ordenación típica de dos cuerpos y un sobrado de poca altura, maciza y con rejas voladas, tratado como un cuerpo más, y en el entresuelo; son en extremo interesantes las formas de las rejas de sus balcones y ventanales con sus tejarones y guardapolvos.

La hermosa portada se ordena en dos cuerpos separados por un gran balcón de planta muy movida que sigue la general de aquella. Tiene pilastras en chaflán y columnas salomónicas en sus dos tercios superiores. El baquetón mixtilíneo que rodea la puerta y el balcón y otros motivos decorativos, son muestra de la influencia inmediata sevillana, circunstancia que también se aprecia en la ornamentación de los arcos del patio. Este es quizás el único que presentaba el segundo cuerpo con arquería abierta, que modernamente fue cerrado y provisto de balcones; sus arcos tienen el intradós ondeado y orrollándose sobre el cimacio, cuyo ontecedente está en las obras de Ambrosio de Figueroa. El motivo se repite en el cuerpo alto, donde se utiliza también un curioso tipo de columnas con el tercio inferior del fuste en forma bulbosa.

La escalera, de mármol rojo, es espléndida; triple arcada sobre grupo de cuatro columnas que dan acceso a las dos subidas, quedando en el centro un paso para el jardín.

DELIMITACION DEL ENTORNO DEL ANTIGUO PALACIO DEL MARQUES DE MONTANA, HOY DE LOS DOMECC, EN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).

Dicho Palacio queda ubicado en plaza Marqués Casa Domecc, nº 8 y el entorno afectado es el siguiente:

- C/ Tornería, nº 22 y 24.
- C/ Larga, nº 60, 83 y 85.
- Plaza Rafael Rivero, nº 1 y 4.
- C/ Porvera, nº 1, 2, 3 y 3-D.
- Plaza Marqués Casa Domecc, nº 2, 3, 4, 4-D, 5, 7, 9, 11 y 15.
- C/ Beato Juan Grande, nº 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15.
- C/ Sevilla, nº 4, 6 y 8.
- C/ San Juan de Dios, nº 2 y 12.
- C/ Eguluz, nº 3.
- C/ Rosario, nº 2, 4, 6 y 8.
- Plaza Aladro, nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la casa del Marqués de Bertermati, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Casa del Marqués de Bertermati, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha

delimitado el entorno afectado por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 31 de marzo de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA CASA DEL MARQUES DE BERTEMATI, EN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).

Construida en 1785 por la familia Sopranis-Dávila. Probablemente fue proyectada por la misma mano que la del Marqués de Montaña, como puede apreciarse por el criterio seguido para la distribución de la portada y en el patio, cuyas yeserías son variantes de las labores realizados en piedra en la otra portada. La portada de Bertermati es, sin embargo, más rica en motivos decorativos que aquella, acusados al proyectarlos en blanco sobre el rojo del fondo; la moldura que enmarca la puerta es ondeante, imprimiendo este movimiento a las mismas jambas, lo que refuerza su valor decorativo.

La disposición de algunos elementos arquitectónicos y ornamentales empleados en este edificio enlaza, de cierta manera, con la portada del colegio de San Telmo de Sevilla.

Ello permite relacionar esta portada con la obra del arquitecto sevillano Antonio Matías de Figueroa.

En la fachada de la casa puede apreciarse también el desarrollo del entresuelo sobre las cocheras y la típica esquina con columnas y ornamentación floral. En el patio, además de las yeserías citadas, son muy característicos los óculos que calan las enjutas de los arcos y las jambas de piedra y arco trilobulado de la escalera, que recuerdan, una vez más, a los de Montaña.

DELIMITACION DEL ENTORNO DE LA CASA DEL MARQUES DE BERTEMATI, EN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Dicha Casa queda ubicada en Plaza del Arroyo nº 50 y 51 y el entorno afectado es el siguiente:

- Plaza del Arroyo, nº 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 39, 40, 40-D, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52 y 53.
- Cuesta de la Encarnación, nº 2.
- C/ Salvador, nº 3.
- C/ Barranco, nº 2, 6 y 8.
- C/ San Fernando, nº 3.
- C/ Santa Isabel, nº 1.
- C/ Amargura, nº 4.
- C/ Curtidores, nº 1 y 3.
- C/ Cruces, nº 1, 2, 6, 8, 10, 12 y 14.
- C/ Limones, nº 18 y 16.
- C/ José Luis Díez, nº 5, 7 y 11.
- Edificio de la O.N.C.E., Plaza Luis Brille s/n.
- Edificio del ambulatorio de la S.S., C/ José Luis Díez s/n.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

EDICTO (PP. 259/87).

Por el presente edicto que será inserto en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordado por Sala Primera del Tribunal Supremo, proveído de hoy, dictado en Exequatur 725/1984

sobre ejecución sentencia de divorcio, dictada con fecha 5 de abril de 1974, por la Sala Cuatro del Tribunal de Primera Instancia de París (Francia) solicitado por la Procuradora D^a. María J. Moreno García, en nombre y representación de Don Antonio Cámara Muñoz, se cita y emplaza a Doña María Galón Moreno, que debe encontrarse en Málaga, en ignorado domicilio, para que dentro del término de treinta días pueda comparecer en forma ante esta Sala en dichos autos a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarla se dará a los mismos la tramitación correspondiente, sin su intervención.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 5 DE SEVILLA

SENTENCIA.

D^a María Luisa Gómez Pascual, Licenciada en Derecho, Secretaria del Juzgado de Distrito número Cinco de Sevilla,

DOY FE:

Que en los autos de juicio de Faltas n^o 1620/86, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

SENTENCIA. En Sevilla a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito número Cinco de los de esta capital, ha visto en juicio oral y público los autos del procedimiento referenciado, por falta de amenazas leves, seguidos contra Isabel Blanco Rosales, siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO. Que debo condenar y condeno a Isabel Blanca Rosales como autora de una falta del artículo 585.5^o del Código Penal a la pena de tres mil pesetas de multa o un día de arresto menor sustitutorio en caso de impago de dicha multa, y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. E. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a Carmen Domínguez González la que se encuentra en ignorado poradero expido el presente en Sevilla a nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, por la que se hace pública la Resolución del concurso convocado para adjudicar el Servicio de Limpieza de los edificios Centrales de la Junta de Andalucía.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de 24 de marzo de 1987, del concurso convocado para adjudicar el Servicio de Limpieza de los locales ocupados por las Oficinas Centrales de las diversas Consejerías y que ha correspondido a las Empresas y en las cuantías que a continuación se indican:

Empresa adjudicataria	Local	Importe
Serliman, S.L.	c/ Monsalves, 8 y 10	6.975.000 pts.
" "	Avda. República Argentina, 21	7.875.000 pts.
" "	Avda. República Argentina, 23	6.975.000 pts.
" "	Avda. República Argentina, 25	5.900.000 pts.
Cogesep, S.A.	Avda. República Argentina, 43 y c/ Virgen de Aguas Santas, 2	5.133.600 pts.
" "	Plaza de la Contratación	3.726.000 pts.
Serliman, S.L.	Avda. de la Borbolla	2.850.000 pts.
Andisur, S.A.	c/ San José	2.600.000 pts.
Serliman, S.L.	Avda. República Argentina, 31	1.340.000 pts.
Nettosol, S.A.	Avda. Blas Infante	792.000 pts.
Serliman, S.L.	c/ Cuesto del Rosario	630.000 pts.
Nettosol, S.A.	Edificio Sevilla-1	634.500 pts.
" "	Plaza Cristo de Burgos	540.000 pts.
Andisur, S.A.	c/ Benidorm	450.000 pts.
Nettosol, S.A.	c/ Jesús de la Veracruz	540.000 pts.
" "	Avda. Ramón de Carranza	432.000 pts.
Serliman, S.L.	Edificio Sevilla, 2	290.000 pts.
Nettosol, S.A.	Almacén c/ Medina y Galnares	54.000 pts.
TOTAL		47.737.100 pts.

Sevilla, 31 de marzo de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación en pública subasta de un local comercial en el grupo de 200 viviendas de Montilla (CO-90-IV/76) (PD. 274/87).

Esta Delegación Provincial, en virtud de los facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

Lo enajenación, mediante subasta pública, de 1 local comercial del Grupo de 200 viviendas en Montilla, expediente CO-90-IV/76, de conformidad con lo previsto en los artículos 3^o y 5^o del Decreto, 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

El citado local es el que a continuación se relaciona:

Local: 1.

Superficie útil: 115,50

Tipo de licitación: 1.300.645

El local se entregará en el estado en que se encuentre en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que, estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuere sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en c/ Tomás de Aquino, n^o 1 en Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, será abonado por el adjudicatario.

Córdoba, 18 de noviembre de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 3 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la